



Unión General de Trabajadores

SECCIÓN SINDICAL EN CITIBANK ESPAÑA

ALGUIEN TIENE QUE PONER CORDURA

Después de más de ¡¡¡ **15 años !!! sin actualizar el kilometraje.**

Después de ver indiferentes como **subía la gasolina de 80 pesetas que costaba entonces, a más de 164 pesetas / litro que cuesta hoy: más del doble**

Después de comprobar cómo el incremento del **IPC ha superado el 80% desde la última revisión.**

Pues bien, después de estos tres contundentes e incuestionables datos que hemos venido padeciendo años tras año, el banco decide actualizar (¡por fin!) el importe a pagar por este concepto y, para paliarlo, **decide aumentar 0,026 euros por kilómetro**, o sea, de los 0,144 € que venía pagando, en lo sucesivo serán 0,17 € por kilómetro. Sí, es correcto, no nos hemos equivocado al escribirlo, son: 0,17 euros.

Para no tomar esta desafortunada decisión de la Empresa como un desprecio hacia sus empleados habría que ser más generosos que ellos, y pensar que semejante insulto se debe “sólo” a un lamentable error subsanable.

Parece ser que Citibank no ha tenido en cuenta el detalle de que cuando viajas para el Banco y tienes que desplazarte (sin obligación) fuera de tu casa, lo haces prolongando la jornada, como horas extraordinarias, pones tu coche, te la juegas en la carretera y, además de no agradecértelo, te cuesta el dinero. No hace falta mencionar lo que actualmente vale tener un coche, empezando por los precios que ahora tienen, más el importe del seguro, la amortización, el mantenimiento, las averías, etc. En fin, una pequeña ruina.

Y, ya que la Empresa es tan tacaña, roñosa y cicatera con sus empleados, quizás nosotros deberíamos mirar un poco más por nuestros intereses y hacer cuentas del importe que suponen las horas extras que realizamos cada mes, cada año, o las que ya hemos realizado años atrás y que no hemos cobrado.

Pero es que “esto” del kilometraje no viene solo. El de la tijera se ha querido “lucir” a nuestra costa. La otra novedad que nos ha dejado es que **los viajes en tren los tendremos que hacer en segunda clase o turista**, en lugar de primera o preferente como lo veníamos haciendo hasta ahora.

Por lo tanto, la próxima vez que tengas que hacer un “viaje de placer” para asistir a una reunión o cursillo, además de tener que dejar tus obligaciones familiares, de tener que desplazarte a otra provincia, de regalarle a la Empresa tu tiempo libre no cobrando las horas extraordinarias...

Continua al dorso.....

Además de todo esto, ahora, tendrás que viajar en segunda clase en el tren, gracias al “iluminado de turno”, al “buscador de medallas”, que pretenderá mejorar su currículó quitándole a los empleados un poco de comodidad en los viajes que tengan que hacer PARA EL BANCO. Es patético, además de una injusticia, claro.

Y ¡ojo!, el año próximo se dice que los cursillos pueden ser de una duración de dos semanas para la nueva plataforma informática, además de los habituales.

Por cierto, te asombrarás si calculas el importe que te corresponde por cada hora extraordinaria que hagas. Lo puedes saber haciendo esta sencilla operación: sumas tu salario base y el importe correspondiente a trienios por antigüedad (viene en la nómina en el primer y segundo conceptos), lo multiplicas por 17,25 y lo divides por 1.700. (Art. 20 del actual Convenio Colectivo que puedes ver en la página www.ugtencitibank.org)

Para no precipitarnos, no diremos nada hasta saber si los coches facilitados por la empresa, como los “Mercedes”, los “Audi”, los “Volvos”, etc. etc., han sido cambiados por Seat Ibizas, Fiat Puntos, Peugeot 307, o similares. Sólo para saber si vamos todos en el mismo barco, como tantas veces oímos, y además igual de incómodos.

Por favor, Señor de Horna: Alguien tiene que poner cordura y subsanar este lamentable error.

22/11/2005